Estadística

PERÚ | Ministerio de Salud | Hospital Nacional Docente Madre-Niño "San Bartolomé"

Nº 567 -OP-HONADOMANI-SB-2019

Resolución Administrativo

Lima, 11 de SETIEMBRE 2019

VISTO:

El Memorando N° 1377-OP-HONADOMANI.SB.2019, sobre la propuesta del Responsable del Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y,

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 23° y 25° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establecen que los cargos son los puestos de trabajo a través de los cuales los servidores desempeñan las funciones asignadas; asimismo, precisa que la asignación de cargos, siempre es temporal y es determinada por la necesidad institucional, respetando el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados por los servidores;

HONADOMANI "SAN BARTOLOMÉ" COORDINADORA EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN DE RH OFICINA DE PERSONAL DIANA INFANTE

Que, de acuerdo al artículo 74° del Decreto arriba citado, establece las condiciones para la Asignación de Funciones al Personal de la Administración Pública, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0026-DG-HONADOMANI-2006 de fecha 03 de febrero del 2006, se resolvió la actualización de los Manuales de Organización y Funciones de las unidades orgánicas del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, mediante Resolución Directoral N° 287-2018-DG-HONADOMANI.SB de fecha 12 de diciembre de 2018, se resolvió aprobar el Reordenamiento de Cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional 2018, de la Unidad Ejecutora 033 del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, en el inciso g) del artículo 19 de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; señalándose entre otros objetivos, la Oficina de Personal debe identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del hospital;

Que, en ejercicio de una eficiente Función Pública, debe procurarse la implementación de las Buenas Prácticas de Gestión que permitan asegurar la calidad y la eficiencia en el cumplimiento de las funciones asignadas a cada entidad pública, así como la adecuada y oportuna toma de decisiones dirigida al personal de la Entidad y a los administrados (...);

Que, mediante Memorando N° 1294-OP-HONADOMANI.SB.2019 de fecha 21 de agosto del 2019 se asigna las funciones al M.C. LEON FONSECA, IVAN, como Responsable del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", hasta la asignación del titular;

Que, con documento del visto, el Jefe de la Oficina de Personal solicita proyectar la Resolución para asignar las Funciones al Lic. TORRES MARTINEZ, RONALD JOSE, como Responsable del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal;

Que, mediante Memorando N° 1378-OP-HONADOMANI.SB.2019 de fecha 11 de septiembre del 2019 se da término a la asignación de funciones al M.C. LEON FONSECA, IVAN, como Responsable del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Con el visado de la Coordinadora del Equipo de Administración de Recursos Humanos de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

De conformidad con lo previsto en el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" y, el inciso b) del Numeral 10.2 del artículo 10° de la Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA;

HONADOMANI "SAN BARTOLOME" COORDINADORA EQUIPO DE ADMINISTRACION DE R.H. OFICINA DE PERSONAL DIANA INFANTE

SE RESUELVE:

Artículo 1: Asignar a partir de la fecha las funciones al servidor **TORRES MARTINEZ, RONALD JOSE,** con el cargo de Especialista en Estadística I, Nivel Remunerativo SPD como Responsable del Equipo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo 2: Disponer que la Oficina de Personal notifique la presente Resolución a los interesados y a los estamentos administrativos que correspondan.

Artículo 3: Publíquese en el Portal Institucional www.sanbartolome.gob.pe, la presente Resolución Administrativa.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

MINISTERIO DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
Bach. Adm. JAIME N. GAMARRA MAURICIO
Jefe de la Oficina de Personal

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JNGM/dsiz

Dirección Gral.	(1)
Dirección Adjunta	(1)
Oficina de Personal	(8)
Interesados	(2)
Legajo	(2)

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO SAN BARTOLOME
Documento Autenticado
SR. JAVIER DANIEL ARANTE AVENDAÑO
FEDATARIO
Reg. N°..... Fecha 12 SET. 2019

Instituto de Gestión de Servicios de la Salud
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA
17 SET. 2019
RECIBIDO
Hora: 11:40 Firma:

HONADOMANI - "SAN BARTOLOME"
UNIDAD DE INFORMATICA
18 SET. 2019
RECIBIDO
Hora: 09:47 FIRMA: